



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo – Jefatura de División Sueldos y Ajustes
Departamento Sueldos - Dirección General de Administración
Resolución convocante N° 445/2017

EVALUACION PSICOTECNICA

-----En el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete de acuerdo a la Resolución N° 445 del once (11) de Julio de 2017, del registro de este Ministerio, que convocó a Concurso Interno para la cobertura de un cargo Categoría 4 – Jefatura de División Sueldos y Ajustes - Departamento Sueldos de la Dirección General de Administración, para dar cumplimiento a la evaluación psicotécnica correspondiente a la Tercera Etapa del llamado se reúne el Jurado designado. El mismo se integra de la siguiente manera: en calidad de Presidente el Sr. Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Innovación y Cultura Omar Caputo; como miembros titulares la Sra. Directora General de Administración del Ministerio de Innovación y Cultura, Cristina Haydee Isuregui, la Sra. Subdirectora General de Administración del Ministerio de Obras Públicas, Griselda Grilli; la Sra. Directora General de Asuntos Jurídicos Gabriela Cavigiuri y el Sr. Director de Gestión Financiera y Presupuestaria Leandro Engler. En representación de las entidades gremiales estuvieron presentes el Sr. Daniel Tomás Ramallo y la Sra. Carla Marty, como representantes de UPCN y el Sr. Martín Ramírez como representante de ATE.-----

-----Tras proceder a la evaluación psicotécnica por los profesionales especializados, se estableció el siguiente puntaje:

Nº	Apellido y Nombre	DNI	Condición
1	Cabral, Carina	27.128.434	SUPERÓ
2	Paulichenco, Luciana	36.001.678	SUPERÓ

-----Se determina que la Entrevista Personal se realizará el día 31 de Octubre de 2017 a las 8 horas en la Sede Administrativa - Casa Echagüe sito en calle San Martín 1642 de la ciudad de Santa Fe.-----

----- En todo de acuerdo, los miembros del jurado procedieron a firmar cuatro ejemplares de la presente de un mismo tenor y a un solo efecto.-----